

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA**

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2431/2011).

ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta núm.: S2011 R2376001013.

La jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 9.6.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 29 de septiembre de 2011, a las 9,00 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Agencia Tributaria.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica - Procedimientos, servicios y trámites -Tramites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Lote 01.
Núm. de diligencia: 230823300974N. Fecha de la diligencia: 16.4.2008.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 565.605,87 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 113.121,17 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.
Tipo de bien: Finca rústica.
Localización: DS Cortijo Buitre s/n,12 23560, Huelma (Jaén).
Reg. núm. 1 de Huelma.
Tomo: 665. Libro: 26.
Folio: 219. Finca: 103. Inscripción: 1.

Descripción:
Rústica: Cortijo denominado el Buitre, término de Solera, de cabida ciento setenta y dos hectáreas, cuarenta y un áreas y veinticinco centiáreas, de tierra de labor, olivar, monte e incultos, el número de olivas existente es el de nueve mil novecientos noventa, en plena producción, dentro de su extensión se encuentra una casa cortijo denominada Villa Rosario, de trece metros de fachada por veintidos de fondo, midiendo, por tanto, una extensión superficial de doscientos ochenta y seis metros cuadrados que consta de dos pisos. Linda norte cortijo de los herederos de Pedro Rodríguez y otros; sur, cortijo

llamado de los Barrancos; levante, término de Cabra de Sto. Cristo y poniente, tierras de la finca de que procede.
Valoración: 780.000,00 euros.

Cargas:
Importe total actualizado: 214.394,13 euros.

Carga núm. 1:
Hipoteca a favor de BBVA por préstamo de 96 millones de ptas. de principal, + int. ord.; int. morat.; costas y gastos de ejecución y extrajudiciales. causó la inscripción 8.ª de la finca, a favor de Banco Español de Crédito en escritura otorgada en Sevilla el 18.1.98. Inscripción de 20.11.98, habiéndose subrogado en dicha hipoteca el BBVA: Inscr. 9.ª Protocolo 823 de 14.1.2006.

Carga núm. 2:
Ampliación de hipoteca a favor de BBVA en 139.956,58 € de principal. Como consecuencia, el capital total y ampliación resulta ser de 716.928,20 € i. ord. + int. omora + costas (costas y gastos de 179.232,05 €) inscripción 10.ª. Escritura en Alcalá la Real (Jaén) de 27.10.2005. Núm. 824 de protocolo. Inscripción de 14.1.2006.

Carga núm. 3:
Embargo a favor de Ayto. de Alcalá la Real. Expdte. núm. 2003/21318 que se instruye en la URE de la Diputación de Jaén, en Alcalá la Real, para responder de 617,58 € de principal, 123,52 € recargo apremio; 83,00 € por i. demora; y 653,33 € por costas presupuestadas. Mandamiento de 14.4.08. Anotado 6.5.08.

Lote 02.
Núm. de diligencia: 230423000418N. Fecha de la diligencia: 16.3.2004.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 52.000,00 euros.
Tramos: 1.000,00 euros.
Depósito: 10.400,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.
Tipo de bien: Local comercial.
Localización: C/ Carlos V, 25 BA, 23002, Jaén.
Reg. núm. 1 de Jaén.
Tomo: 1888. Libro: 123.
Folio: 67. Finca: 13086. Inscripción: 1.
Referencia catastral: 0598822VG3709N 2 PB.

Descripción: Local en planta baja con superficie construida de 76 m². Linda al fondo con Cristóbal Jiménez Parras; izquierda, portal y escaleras; derecha, bloque de viviendas.
Valoración: 52.000,00 euros.

Cargas:
Importe total actualizado: 94.732,00 euros.

Carga núm. 1:
Hipoteca a favor de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, escritura de fecha 13.3.96, objeto de la inscripción 2ª, a responder de un principal de 28.848,58 euros.

Carga núm. 2:
Hipoteca a favor de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, escritura de fecha 14.7.98, objeto de la inscripción 3ª, a responder de un principal de 41.469,8 euros.

Carga núm. 3:
Anotación de embargo letra C, de fecha 12.6.2001, a favor de Terrazos Alhambra, SCA, autos 48Í2DD1 del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jaén, a responder de un principal de 6.273,86 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: TN Paraje Llano s/n, 23999, Jaén.

Reg. núm. 1 de Jaén.

Tomo: 1726. Libro: 5.

Folio: 59. Finca: 333. Inscripción: 11.

Descripción:

Olivar con nave y diversas dependencias, con superficie de terreno de 93 áreas 94,2 centiáreas, que linda al Norte, Antonio María Alcántara Gutiérrez; Sur, Herederos de Rafael Sagrista; Este, los mismos; Oeste, Antonio María Alcántara Gutiérrez. Valoración: 375.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 166.027,17 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, según escritura de fecha 5.3.99, Inscripción 12' a responder de un crédito hasta un máximo de 140.035,82 euros.

Carga núm. 2:

Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, escritura de fecha 8.10.99, objeto de la inscripción 13', a responder de un principal de 282.475,68 euros.

Carga núm. 3:

Hipoteca a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, escritura de fecha 28.12.2001, objeto de la inscripción 14', a responder de un principal de 96.161,94 euros.

Lote 04.

Núm. de diligencia: 230423000418N. Fecha de la diligencia: 16.3.2004.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 90.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 18.000,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: TN Fuente de la Pera, s/n, 23999, Jaén.

Reg. núm. 1 de Jaén.

Tomo: 1985. Libro: 215.

Folio: 93. Finca: 25057. Inscripción: 3.

Descripción:

Olivar con casa de campo en dos plantas, con superficie de 9 áreas y 58 centiáreas, que linda al Norte con José Guirado Labella; Sur, José Bonilla Mir F Vereda del Pozo de la Yedra; Este, José Bonilla Mir; Oeste, carretera de Jaén a Los Villares. Valoración: 90.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 94.732,00 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca a favor de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, según escritura de fecha 14.7.98, objeto de la inscripción 4.º, a responder de un principal de 57.313,36 euros.

Lote 05.

Núm. de diligencia: 230423000418N. Fecha de la diligencia: 16.3.2004.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 71.377,65 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 14.275,53 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: TN Jardín del Obispo, s/n, 23999, Jaén.

Reg. núm. 1 de Jaén.

Tomo: 1985. Libro: 215.

Folio: 94. Finca: 25058. Inscripción: 2.

Descripción:

Huerta de riego y con casa de campo, con superficie de 0,3190 hectáreas, que linda al frente con acequia de riego; fondo, Emilia de Bonilla y Vereda del Lago; izquierda, Jacinto Castillo Cárdenas y acequia de riego; derecha, vereda y barranco que la separa de Francisco Hernández Cruz. Valoración: 170.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 98.622,35 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca a favor de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, objeto de la inscripción 3.ª, a responder de un principal de 145.444,92 euros.

Carga núm. 2:

Anotación de embargo letra C, a favor de Gruas Giralda, S.L., de fecha 7.8.00, autos 114/00 del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jaén, a responder de un principal de 2.794,41 euros.

Lote 06.

Núm. de diligencia: 230423000419J. Fecha de la diligencia: 16.3.2004.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 128.322,17 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 25.664,43 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Ejido de la Alcantarilla, 28, AT D, 23002, Jaén.

Reg. núm. 1 de Jaén.

Tomo: 1704. Libro: 992.

Folio: 95. Finca: 30557. Inscripción: 1.

Referencia catastral: 0500912VG3800S 18 MI.

Descripción:

Vivienda en planta ático, con superficie construida de 186,45 m². Linda al fondo con calle Espiga; izquierda, Constr. Rafael Coboleda Cañada y patio de luces; derecha vivienda D, rellano escaleras, patio de luces. Valoración: 216.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 87.677,83 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, escritura de fecha 8.10.99, objeto de la inscripción 2.ª, a responder de un principal de 138.232,78 euros.

Carga núm. 2:

Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, escritura de fecha 28.12.2001, objeto de la inscripción 3.ª, a responder de un principal de 60.101,21 euros.

Carga núm. 3:

Anotación de embargo a favor de Topclima, S.L., autos 151/2002, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jaén, a responder de un principal de 54.016 euros.

Lote 07.

Núm. de diligencia: 230423000419J. Fecha de la diligencia: 16.3.2004.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 58.654,47 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.

Depósito: 11.730,89 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Reg. núm. 1 de Jaén.

Tomo: 1704. Libro: 992.

Folio: 101. Finca: 30559. Inscripción: 1.

Referencia catastral: 0500912VG3800S 20 XU.

Descripción:

Vivienda bajo cubierta con superficie construida de 79,93 m².

Linda: fondo, casetón del ascensor y otros; izquierda, constr.

Rafael Cobaleda Cañada y cubierta del edificio; derecha, Antonio Alcántara y otro.

Valoración: 93.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 34.345,53 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. escritura de fecha 8.10.99, inscripción 2^ª, a responder de un principal de 42.070,85 euros.

Carga núm. 2:

Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, escritura de 28.12.2001, inscripción 3^ª, a responder de un principal de 33.055,66 euros.

Carga núm. 3:

Anotación de embargo a favor de Topclima, S.L., autos núm. 151/2002, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Jaén, a responder de un principal de 54.015 euros.

Lote 08.

Núm. de diligencia: 230723300200H. Fecha de la diligencia: 9.4.2007.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 600.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 120.000,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros.

Localización: PJ Cruz Blanca/Dehesa Boyal, s/n, 23710, Bailén (Jaén).

Reg. núm. 1 de La Carolina.

Tomo: 1804. Libro: 625.

Folio: 4. Finca: 31.858. Inscripción: 1.

Descripción:

Predio de aprovechamiento industrial nombrado «Cerámica Sevilleja» al sitio Cruz Blanca o Dehesa Boyal, conocida por Higuera, con una superficie de 16.245 metros cuadrados de los que 70 áreas son de naturaleza urbana y el resto de naturaleza rústica.

Linderos: Norte, antigua carretera N-IV de Madrid a Cádiz y finca de José Lerma Anguita; Sur, camino de Sevilleja; Este, José Lerma Anguita y Oeste, Olivas de Hermanos Villar Muñoz. Está en el municipio de Bailén. Inscrita al Tomo 1.804, Libro 625, Folio 4, Finca 31.858 de Bailén. Registro de La Carolina (Jaén).

Valoración: 600.000,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca a favor del Estado Español para responder de 62.505,26 € de principal; intereses ordinarios de 3 anualida-

des al 9% anual y de una cantidad máxima igual al 20 del capital para costas y gastos por 8 años. Escritura otorgada en Bailén. Inscripción 5^ª de la finca 22.095. Fecha 15 de marzo de 1985 ante el Notario Manuel Cruz Gimeno.

Carga núm. 2:

Hipoteca a favor de Banco Exterior de España. Principal: 24.040,48 €. 3.846,48 € intereses ordinarios; 20.915,22 € intereses de demora, 9.616,19 € para costas y gastos; 10% de capital para devolución al organismo subvencionador. Inscripción 8^ª de la finca 22.095. En virtud de escritura otorgada en Bailén el 1.7.1997. Notario: Carlos Cañete Barrios. Núm. 1.115 de su protocolo.

Carga núm. 3:

Hipoteca a favor de Banco Exterior de España. Principal: 12.020,25 €, intereses ordinarios 1.923,24 €, intereses de demora 10.457,61 €, gastos 4.808,10 €, plazo amortización 36 meses. La finca responde de un total de 29.209,19 €, valor de subasta 29.209,19 €. Escritura otorgada en Bailén ante Luis José Villaamil Amor, protocolo 1.304. Inscripción 4^ª. Finca 16.955.

Carga núm. 4:

Hipoteca a favor de Banco Exterior de España. Principal 12.020,24 €. Intereses ordinario 1.923,24 €. Intereses de demora 10.457,61 €, 4.808,10 de costas y gastos. Plazo de vencimiento antes del 1 de julio de 2002. Inscripción 10.ª de la finca 8.149. Escritura otorgada en Bailén el 1.7.1997, ante su Notario Carlos Cañete Barrios. Núm. 1.115 de su protocolo.

Carga núm. 5:

Hipoteca a favor de Banco Exterior de España. Principal 12.020,24 €, intereses ordinarios 1.923,24 €, intereses de demora 10.457,61 €, 4.808,10 € de costas y gastos. Plazo de vencimiento antes del 1.7.2.002. Inscripción 4.ª de la finca 24.909. Escritura otorgada en Bailén el 1.7.1997 ante Notario Carlos Cañete Barrios. Núm. 1.115 de su protocolo.

Carga núm. 6 :

Hipoteca a favor de Unicaja; principal 242.176,84 €, 130.775,50 € de intereses ordinarios, gastos por 36.326,53 €, plazo de amortización de 240 meses. La finca responde de un total de 409.278,87 €. Valor subasta 419.914 €. Escritura otorgada en Bailén ante don Luis José Villaamil Amor. Núm. de protocolo 1.305, el 16.7.2004.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Sevilla, 11 de julio de 2011.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Notaría de doña María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2426/2011).

SUBASTA NOTARIAL

Yo, María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, Notario de esta Ciudad de Algeciras y del Ilustre Colegio de Andalucía: